

cuestión de derecho que se informasen los Letrados, pero que no insistió.

El Sr. Dávila sostiene que debe informar la Comisión de Consumos por que dentro de ella hay Letrados.

Para a la Comisión de Consumos. Y el Ayuntamiento en vista de todo acuerdo que dicho escrito pase a la Comisión entiende en lo relativo a consumos del extranjero, para que emita su parecer.

Se resuelve lo
mismo al instante de los con-
certados de las
Era-altas.

Así mismo, y con el mismo objeto, se acordó pase a dicha Comisión otra nota de Juan Co Barceló y otros que celebraron el contrato de encabezamiento de consumos por el partido de Era-alta, en síntesis de que se acuerde su rescisión e indemnización de los perjuicios que se les han ocasionado con los procedimientos de apremio.

José María Pascual Vista la instancia de José María Pascual solicitando se le nombre escribiente encargado de la Secretaría Mun-
icipal, acordó el Ayuntamiento no haber lugar a acceder a lo que solicita.

D. Manuel Amat Dada cuenta de una instancia de D. Manuel Amat, solicitando se acuerde el inmediato abono de la suma que se le adeuda por ministro de artículos de primera necesidad, facilitados a los detenidos en el Cuartel del Norte, por orden expresa, dice, de esta Corporación Municipal, se acordó que sobre dicha instan-
cia informen inmediatas la Comisión permanente y Junta local de Sanidad.

Dña Teresa García Dada cuenta de la solicitud producida por D. Rodriguez pide el abono de los haberes de su marido, Maestro que fue de la Escuela p.º de San Juan de esta Ciudad, del cual ha sido declarada única heredera por el Juzgado de Instancia del Distrito de San Juan, como se resulta comprobado con el testimonio que acompaña correspondiéndola los haberes que dejó de percibir durante el 4.º trimestre del económico del ochocenta y tres al ochenta y cuatro, cuya cantidad asciende a ciento cincuenta y seis pesetas, sesenta y siete céntimos, acordó el Ayuntamiento de conformidad a lo solicitado y a lo dispuesto en la regla octava de la R. O. de gabinete de Murcia.

